

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de mayo de 2010

II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1569

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (1) del Artículo 13 y el inciso (b) del Artículo 19 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores”, a los fines de modificar los términos del procedimiento expedito para fijar o modificar las pensiones alimentarias y establecer un periodo de tiempo máximo en cuanto a la retroactividad de la pensión fijada.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1570

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 69 de 11 de agosto de 2009, conocida como Ley Especial de Justicia Tarifaria de Utilidades para Residenciales Públicos, a fin de incluir en la aplicación de las tarifas de las utilidades de servicio de energía eléctrica y agua los proyectos de viviendas establecidos mediante algún programa subsidiado por el Gobierno Estatal o Federal para familias de escasos recursos económicos.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1571

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para crear la "Ley Para el Programa Piloto de la Administración de Desperdicios Sólidos para el Reciclaje de Aceite Vegetal para su Transformación en Biodiesel” a los fines de disponer que la Administración de Desperdicios Sólidos establezca y mantenga un programa piloto cuyo propósito es proveer inicialmente al Municipio de Jayuya recursos renovables tales como aceite vegetal y aceite de cocinar, para que éste pueda utilizarlo en su flota de vehículos una vez transformado a biocombustible; y para otros fines relacionados.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1572

Por el señor Díaz Hernández:

“Para crear la “Ley para Promover Negocios en Marcha” a los fines de establecer que todos los permisos y patentes requeridos para la operación de un negocio, sean transferidos libre de costo al nuevo dueño o sucesor, siempre y cuando el nuevo dueño o sucesor cumpla con los requerimientos establecidos por ley y sea debidamente autorizado ante un notario; establecer el procedimiento para el referido traspaso o transferencia; y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1573

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 10 Sección 10.1 inciso 2, subinciso “a” de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, mejor conocida como la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, a los fines de aumentar el derecho a licencia por enfermedad a razón de dos (2) días por cada mes de servicio.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1574

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para crear la “Ley de Transparencia Fiscal en la Asamblea Legislativa”, a los fines de que la Asamblea Legislativa informe públicamente, por medios electrónicos, los nombres, clasificaciones, títulos y salarios de todos los empleados que trabajen en ambos cuerpos y en las dependencias adscritas a esta rama de gobierno; y para que de igual forma se presente un desglose detallado y completo del uso dado a la totalidad de los fondos públicos asignados a la Asamblea Legislativa, incluyendo los contratos otorgados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 1575

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar el último párrafo del Artículo 2 y el inciso (e) del Artículo 4 de la Ley Núm. 1 de 1ro. de marzo de 2001, según enmendada, conocida como ‘Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales’; y enmendar el segundo párrafo del Artículo 9.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como ‘Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991’, a los fines de eliminar la restricción a los municipios de tener que obtener una Resolución Conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico autorizando la expropiación de terrenos y viviendas ubicados dentro de una comunidad especial.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1576

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para adicionar los incisos (g) y (h) al Artículo 4.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de obligar a los Legisladores Municipales a divulgar a los demás miembros de la Legislatura Municipal, por escrito, la razón para cualquier abstención en la consideración de una medida en la que el Legislador o un miembro de su unidad familiar tengan un interés económico y requerir un comportamiento decoroso en las expresiones o gestos de todo Legislador Municipal para que los trabajos parlamentarios se conduzcan de forma disciplinada.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1577

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir el Artículo 13.14A de la Ley Número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, a los fines de requerir al Secretario de Transportación y Obras Públicas que notifique a todo conductor autorizado con treinta (30) días de anticipación sobre el vencimiento de su licencia e incluya en dicha notificación una relación de multas que se deberá pagar para la renovación de la licencia de conducir.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1578

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir un nuevo inciso (e) y (f) al Artículo 8 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, a los fines de permitir que los pensionados puedan utilizar la aportación económica que se les concede de plan médico para mancomunar con su cónyuge, de ser éste empleado (a) en la empresa privada; para establecer que la aportación económica a los pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y sus instrumentalidades del Sistema de Retiro de la Judicatura y del Sistema de Anualidades y Pensiones de los Maestros de Puerto Rico pueda ser utilizada para pagar un plan de servicios de salud de los no incluidos por el Secretario de Hacienda; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1579

Por el señor Fas Alzamora:

“Para declarar el primer Viernes del mes de agosto de cada año como “El Día Nacional de las Amas de Casa”, con el propósito de reconocer la tan valiosa e importante labor que las mismas desempeñan.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1580

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo III-12 de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996, a los fines de establecer salvaguardas adicionales en los procedimientos de querellas de usuarios de servicios de telecomunicaciones, disponer sobre un aviso a ser expuesto en un lugar visible en cada instalación de servicio al cliente, requerir la disponibilidad de un formulario de querellas de usuarios, establecer un término a las compañías de servicio de telecomunicaciones para contestar las querellas de los usuarios y disponer penalidades.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1581

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 6, de la Ley Num. 69 de 11 de agosto de 2009, mejor conocida como la Ley especial de Justicia Tarifaria para Residenciales Públicos, a los fines de incluir los clientes de los servicios de agua y luz de las Comunidades Especiales, Retirados del Gobierno de Puerto Rico con un ingreso menor de quinientos dólares (\$500.00) mensuales, personas de sesenta y cinco años (65) o más con un ingreso menor de veinticuatro mil dólares (\$24,000.00) anuales, personas con impedimento que necesiten de dichos servicios para tratar su condición, pescadores, pequeños agricultores y empleados de éstos, madres solteras con ingreso menor de veinticuatro mil dólares (\$24,000.00) anuales y parejas de la clase media con ingreso menor de treinta mil dólares (\$30,000.00) anuales, a los beneficios de dicha ley.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1582

Por la señora Santiago González:

“Para declarar el mes de mayo de cada año como el Mes de la Concienciación de la Maternidad Responsable en Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1583

Por la señora Santiago González:

“Para declarar el mes de junio de cada año como el Mes de la Concienciación de la Paternidad Responsable en Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1584

Por el señor Bhatia Gautier y la señora González Calderón:

“Para enmendar los Artículos 2, 10 y 21 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a fin de reconocer el derecho del paciente a recibir visitas de personas designadas por éste o por su tutor, con vínculo legal o no entre el paciente y la persona o personas designadas, y para aclarar que el tutor podrá ser la pareja consensual del paciente.”

(SALUD; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1585

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para añadir un nuevo Artículo 5.017 a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de disponer que el Alcalde y la Legislatura Municipal deberán someter a un mediador la resolución de cualquier situación de fricción entre éstos y que para acudir al Tribunal la parte demandante deberá demostrar que intentó resolver dicha situación de fricción mediante los métodos alternos de resolución de disputas dispuestos en dicho Artículo.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1586

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar los Artículos 1.003, 4.002 y 4.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a los fines de definir el término “Distrito Representativo Municipal”, disponer para su creación y revisión, para la elección de los miembros de la Legislatura Municipal a base de estas unidades políticas y que será requisito para éstos el domicilio dentro del Distrito que representen.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1587

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, añadir un nuevo Artículo 10 y reenumerar los actuales Artículos 10 al 12 como 11 al 13 de la Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de Gobierno Electrónico”, a los fines de promulgar guías más claras en cuanto al grado de transparencia y apertura que los ciudadanos esperan de su gobierno, facilitar la recopilación y el uso por parte de éstos de todo tipo de información pública y para que mediante el uso de tecnologías de información se alcance un gobierno transparente, participativo y que opere con el mayor grado de colaboración ciudadana.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS FEDERALES E INFORMATICA)

P. del S. 1588

Por la señora González Calderón y el señor Tirado Rivera:

“Para adicionar un párrafo (44) al apartado (b) de la Sección 1022 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de eximir del ingreso bruto los sueldos pagados a los atletas puertorriqueños de alto rendimiento a tiempo completo, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 119 de 17 de agosto de 2001, conocida como “Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo”..”

(HACIENDA)

P. del S. 1589

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para eximir del pago de la contribución especial sobre la propiedad inmueble dispuesta en la Sección 3701 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico, a los residentes de la Comunidad Reparto Cerca del Cielo en el Sector Pastillo Alto del Barrio Canas del Municipio Autónomo de Ponce, cuyas propiedades fueron declaradas en estado de ruina y hayan sido desalojadas por motivos de seguridad.”

(HACIENDA)

P. del S. 1590

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 3.09 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2002, mejor conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de hacer mandatorio pruebas médicas de laboratorio para completar la sección de certificación médica al renovar o solicitar una licencia de aprendizaje y conducir.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1591

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 186 del Código Político de 1902, según enmendado a los fines de establecer una causal exclusiva para la destitución inmediata de todo funcionario público que haya sometido información fraudulenta o mentido bajo juramento en el proceso de consejo y consentimiento de los cuerpos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de los nombramientos realizados como Jefes de Instrumentalidades o Corporaciones Públicas por sus respectivas Juntas de Directores o su equivalente, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 497

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico a concluir aquellos trámites administrativos que sean convenientes y necesarios para traspasar al Departamento de la Vivienda aquellos terrenos de su propiedad ubicados en el Sector La Ponderosa “Villa Churumba” del Municipio Autónomo de Ponce.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 498

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y el Registro de la Propiedad, proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuesta y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada de la parcela de terreno marcada con el número 33 en el plano de subdivisión de la Finca “Blanca Blanco” en el Barrio Cerro Gordo del Municipio de San Lorenzo Puerto Rico, incluida en la certificación de título de la finca núm. 1246, inscrita al folio 117, del tono 77 de San Lorenzo.”

(AGRICULTURA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

R. C. del S. 499

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la adquisición de vehículos de motor para la Región de Ponce.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 500

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Departamento de Educación y al Departamento de la Policía de Puerto Rico para que colaboren en conjunto llevando a cabo talleres y charlas a los estudiantes del sistema de educación pública, con el fin de orientarles sobre los temas de seguridad; se faculta tanto el Departamento de Educación como la Policía de Puerto Rico a adoptar la reglamentación pertinente para cumplir con los propósitos antes esbozados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

R. C. del S. 501

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Berdiel Rivera y Rivera Schatz:

“Para reasignar Al Departamento de Recursos Naturales de Puerto Rico, noventa y dos mil setecientos sesenta y cinco (92,765.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 del 9 de agosto de 2008, Sección 11, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar la reprogramación de estos fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 502

Por los señores Berdiel Rivera, Seilhamer Rodríguez y Rivera Schatz:

“Para reasignar la Corporación Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro dólares con catorce centavos (\$2, 658,964.14), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Apartado 21, para realizar obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado, para autorizar la contratación de las obras y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 503

Por los señores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para reasignar a la Corporación Desarrollo Rural de Puerto Rico, ciento ochenta mil quinientos once (180,511.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 del 9 de agosto de 2008, Sección 11, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar la reprogramación de estos fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 504

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar a entidades públicas la cantidad de quince mil trescientos cuarenta y nueve (15,349.00) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 131 de 2003; Núm. 459 de 2003; Núm. 948 de 2003; Núm. 1390 de 2003; Núm. 1397 de 2004; Núm. 1579 de 2004 y Núm. 152 de 2007, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 505

Por los señores Seilhamer Rodríguez y Berdiel Rivera:

“Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de setecientos treinta y nueve mil dólares (\$739,000.00), que se desglosan como sigue: trescientos mil (300,000) dólares provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (a) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; trescientos mil (300,000) dólares provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1429 de 1 de septiembre de 2004; cincuenta y seis mil (56,000) dólares provenientes de sobrantes del Inciso 8 de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 1353 de 27 de agosto de 2004; cuarenta y tres mil (43,000) dólares provenientes de sobrantes del Inciso A, Subinciso (a) de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 31 de agosto de 2007; cuarenta mil (40,000) dólares provenientes de sobrantes de la Sección (1) de la Resolución Conjunta Núm. 249 de 14 de diciembre de 2006 para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 506

Por el señor Torres Torres:

“Para reasignar a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de sobrantes del subinciso (m), inciso (A), de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009 para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 507

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación a realizar los trámites necesarios para comenzar la construcción para conectar la autopista Núm. 52 desde el Barrio Pastos de Cayey con la Carretera Panorámica de Aibonito.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

R. del S. 1242

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio sobre la viabilidad de construir un conector que discurra desde el Barrio Boquillas el Municipio de Manatí, desde la Carretera 685 a la PR 22, en jurisdicción del Municipio de Manatí.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1243

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación en torno al problema de hundimiento en la Carretera Núm. 146 Km. 23 del Municipio de Ciales, que está afectando el tránsito y varias residencias; e identificar posibles soluciones a esta situación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1244

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico ha realizar un estudio para determinar la efectividad de las medidas tomadas por el Departamento de Transportación y Obras Públicas con relación a los frecuentes deslizamientos que ocurren en la Carretera PR- 167, km. 6.1, jurisdicción del Municipio de Naranjito.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1245

Por las señoras Arce Ferrer y Nolasco Santiago:

“Para expresar nuestra más sincera felicitación, admiración y respeto a todos los Oficiales de Custodia en su Semana y reconocer su ardua labor y el compromiso con la seguridad en las cárceles del País.”

R. del S. 1246

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva y detallada sobre la situación fiscal por la que atraviesan los municipios en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES
CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO
RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL
SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 2250

Por la señora González Colón y el señor Méndez Núñez:

“Para crear la “Ley de Incentivos para el Desarrollo Económico y Turístico Municipal”, a los fines de fomentar el desarrollo económico en los municipios.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO Y CULTURA)

lch/jeor